



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 09 de febrero de 2004.-

VISTO:

La presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 354 "Fundamentos del Currículum en carreras de Ciencia de la Educación que dan cuenta de la presencia o ausencia de la materia pedagógica desde 1984 hasta la fecha. El caso de la Universidad de Buenos Aires y La Plata" Dra. Cristina DAVINI y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo reúne las condiciones requeridas para la presentación de Informes Finales de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la culminación de un proyecto que avaló y respaldó en la medida de sus posibilidades en todas sus etapas y que a la fecha ha cumplido con excelentes evaluaciones externas;

Que no existen objeciones al mismo;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la VIª sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

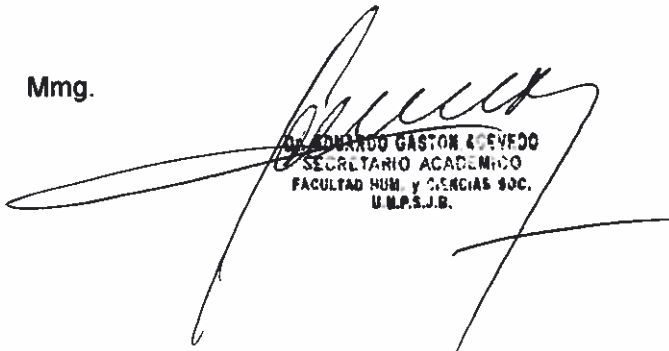
Art. 1º) Avalar el Informe Final del Proyecto de Investigación N° 354 "Fundamentos del Currículum en carreras de Ciencia de la Educación que dan cuenta de la presencia o ausencia de la materia pedagógica desde 1984 hasta la fecha. El caso de la Universidad de Buenos Aires y La Plata" Dra. Cristina DAVINI.

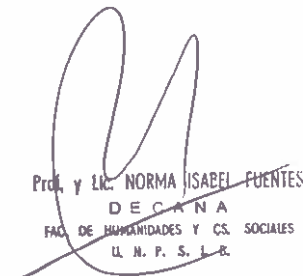
Art. 2º) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 474/03

Mmg.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Prof. y LIC. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES
U. N. P. S. J. B.